

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

- 27538** REAL DECRETO 2637/1979, de 17 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio y Turismo, don Juan Antonio García Díez.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

#### MINISTERIO DE HACIENDA

- 27539** CORRECCION de errores del Real Decreto 2375/1979, de 11 de octubre, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Baleares a don Jaime Bennassar Alcover.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1979, página 23859, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... don Jaime Bennassar Alcover», debe decir: «... don Jaime Bennassar Alcover».

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 27540** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Bayona Cuallao.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 29 de marzo de 1968.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Bayona Cuallao, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, el día 10 de julio de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

- 27541** REAL DECRETO 2638/1979, de 16 de noviembre, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Ciudad Real a don José Luis Rivas López.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar a don José Luis Rivas López para el cargo de Delegado de Trabajo de Ciudad Real, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 27542** ORDEN de 5 de noviembre de 1979 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas y el ciclo de formación para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, convocadas por Orden ministerial número 447/1977, de 28 de diciembre de 1976,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea a los aspirantes que se citan en relación adjunta, con indicación de los destinos que les han sido adjudicados según el orden obtenido en las pruebas de selección y de acuerdo con la petición de los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones reglamentarias de su Cuerpo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de convocatoria, don Juan Cremades Pico causa baja por no superar el curso de formación.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento según lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 707/1977, de 5 de abril.

Los aspirantes deberán tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

RELACION DE LOS ALUMNOS DEL XVIII CURSO DEL CUERPO ESPECIAL DE CONTROLADORES DE LA CIRCULACION AEREA, POR ORDEN DE PUNTUACION OBTENIDA

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre                     | Fecha de nacimiento | Destino   |
|--------------------------------|--|---------------------|---|
| A01TC858                       | Martínez González, José                | 17-01-54            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC859                       | Guerra Bernal, Félix                   | 19-02-57            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC860                       | Artajo de No, Jorge                    | 04-11-54            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC861                       | Areas Capelo, Salvador                 | 18-10-55            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC862                       | Barba Martínez, Alfonso Angel          | 03-02-56            | C. C. y torre de control del aeropuerto de P. Mallorca. |
| A01TC863                       | Coronado Tournal, Antonio              | 31-12-57            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC864                       | Martín Díez, Esther                    | 19-01-58            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC865                       | Vidal-Ribas Manrique de Lara, Fernando | 13-11-51            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC866                       | Collado Guirao, Rafael                 | 07-02-58            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC867                       | Cruz Olmedo, Rafael                    | 22-02-59            | Torre de control del aeropuerto de Ibiza.               |
| A01TC868                       | Díez García, Antonio                   | 07-03-57            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC869                       | Martínez Inglés, Tomás                 | 25-10-54            | Torre de control del aeropuerto de Ibiza.               |
| A01TC870                       | Sordo Arco, Manuel Elias               | 16-01-56            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC871                       | Rodríguez Sastre, José                 | 16-12-48            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC872                       | Sáez Melero, Emilio Carlos             | 14-11-52            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC873                       | Ortas Beato, Antonio                   | 14-02-58            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC874                       | González Gutiérrez, Juan Alberto       | 23-08-54            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC875                       | García Vivancos, Pedro                 | 18-06-52            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC876                       | Valenzuela Castaños, Valentín          | 02-03-58            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Sevilla.     |
| A01TC877                       | Carballo Llompert, Gabriel             | 23-01-45            | C. C. y torre de control del aeropuerto de P. Mallorca. |
| A01TC878                       | Santamaría Serrano, Francisco Javier   | 28-01-54            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Sevilla.     |
| A01TC879                       | García-Matres Braza, María Loreto      | 20-09-58            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC880                       | Barcala González, Luis                 | 25-08-54            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC881                       | Pérez Aparicio, Luis                   | 17-05-54            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC882                       | Toquero Ubal, Vicente                  | 24-08-52            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC883                       | Prol Viña, Manuel                      | 04-07-54            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Barcelona.   |
| A01TC884                       | Alcón Noguera, Francisco               | 27-11-55            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC885                       | Martínez Fornons, José Ramón           | 15-09-55            | C. C. y torre de control del aeropuerto de P. Mallorca. |
| A01TC886                       | Casado Deleito, Francisco Javier       | 26-12-52            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Sevilla.     |
| A01TC887                       | Quemadas Vives, Teresa                 | 10-06-52            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Sevilla.     |
| A01TC888                       | Cadenas Dapena, Juan Luis              | 19-02-52            | Torre de control del aeródromo de Córdoba.              |
| A01TC889                       | Serrano Moraga, Javier                 | 01-11-57            | Torre de control del aeropuerto de Pamplona.            |
| A01TC890                       | Diego Subias, Ana                      | 19-12-55            | Torre de control del aeropuerto Nacional de Menorca.    |
| A01TC891                       | Mesón García, Loreta                   | 17-02-57            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Sevilla.     |
| A01TC892                       | Rivera Moreno, Francisco               | 08-06-50            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Sevilla.     |
| A01TC893                       | Ocón Carreras, José Miguel             | 08-12-55            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Las Palmas.  |
| A01TC894                       | Gil-Delgado Friginal, Antonio María    | 22-05-53            | C. C. y torre de control del aeropuerto de P. Mallorca. |
| A01TC895                       | Pereda Torres, María Teresa            | 10-02-57            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Sevilla.     |
| A01TC896                       | Martín Maicas, Ramón                   | 24-04-57            | C. C. y torre de control del aeropuerto de P. Mallorca. |
| A01TC897                       | Pereira Durán, Juan Angel              | 31-03-52            | C. C. y torre de control del aeropuerto de Sevilla.     |
| A01TC898                       | Massana Cunill, Alberto                | 17-10-57            | C. C. y torre de control del aeropuerto de P. Mallorca. |

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

27543

*RESOLUCION de la Tesorería General de la Seguridad Social, previa propuesta del Grupo de Trabajo establecido en el artículo 3.º, párrafo 3.1, de la Orden de 31 de enero de 1979 por la que se constituye el Cuerpo de Intervención y Contabilidad, publicando relación definitiva de funcionarios integrados en el mencionado Cuerpo y la de los susceptibles de integración.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, 2, de la Orden de 31 de enero de 1979 por la que se constituye el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social y se determina el régimen de personal aplicable al mismo.

Esta Tesorería General de la Seguridad Social, previa propuesta del Grupo de Trabajo establecido en el artículo 3.º de la Orden antes citada, ha acordado publicar la relación definitiva de los funcionarios integrados, así como la vía de integración de cada uno de ellos, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.º, apartados 2.1 y 2.2.1.

Asimismo se hace pública la relación de funcionarios susceptibles de integración, con arreglo al apartado 2.2.2 del mismo artículo.

Los optantes señalados con el ordinal (1) deberán acreditar, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la terminación de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle de Jorge Juan, 59 y 61, de esta capital, estar en posesión el 17 de enero de 1978 de la titulación Superior alegada, mediante la aportación de la documentación que lo pruebe de forma indubitada, a fin de mantener su integración de la manera antes expuesta.

Con objeto de dar cumplimiento, en su momento, a lo dispuesto en el artículo 72 del Estatuto de Personal del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, aprobado por Orden de 31 de enero del año en curso, se confeccionará previamente la relación inicial de todos los funcionarios integrados, divididos por categorías y orden dentro de las mismas, que será publicada próximamente en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, apartado 3.8, de la ya expresada Orden ministerial de 31 de enero de 1979, en relación con el artículo 74 del Estatuto de Personal del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, aprobado como anexo a la misma, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo los interesados deducir frente a ella la reclamación previa a la vía jurisdiccional-laboral prevista en los artículos 75 y 76 del mencionado Estatuto de Personal y dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que sea publicada en su totalidad.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Director de la Tesorería General de la Seguridad Social, José Luis Izaguirre Robledo.